El Distrito Universitario

SEMANARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO CONCERTADO

Año XXIV | REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN — Pablo Flórez, 17.—LEON — NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES | León, 7 de octubre de 1926 | PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN — Un año diez ptas., semestre cinco y trimestre tres — PAGO ADELANTADO | Núm. 1.249

Cruzada de niños españoles

Niñas y niños españoles: Dios ha querido concedernos el favor de haber fundado en esta Escuela Graduada de niños de la Real villa de Navalcarnero (Madrid) la benemérita y sacrosanta «Liga de Bondad», que por deuda de gratitud lleva el glorioso nombre de Conde de Peñalver; hermosa y santa institución que no tiene más objeto que educar el corazón del niño en la protección y amor a los animales, plantas y demás seres vivientes.

Educados ya en el ambiente de la Liga, hemos variado completamente el rumbo y llevamos realizados voluntariamente los niños más de 150 casos prácticos de moral cristiana, y esto nos hace concebir la esperanza, de que está próximo el día que los niños de Navalcarnero sean de los mejores educados de nuestra querida Patria, aunque nuestro maestro hiciera la carrera de soldado comiendo rancho en el Cuartel. Amén.

Pero como la dicha en esta vida, no ha sido, ni es, ni será completa. Los miembros de la Liga nos vemos ya apenados al poco tiempo de haber nacido, por haber presenciado en las corridas de toros que acaban de celebrarse en esta Real villa de Felipe IV, actos que aunque no son hechos con intención de hacer mal y educar peor, sin embargo, nos apenan, nos espantan, nos horripilan, pues vemos que sus resultados más funestos no pueden ser y que son impropios de esta Liga de Bondad, impropios del siglo XX, e impropios de los niños que nos enorgullecemos al decir que somos españoles.

En el encierro de toros..... ¡cuántas cosas hemos presenciado! Más de dos mil personas, que la mayoría no asisten a conferencias, ni a la escuela, llevaban varas y garrotes en las manos, para defenderse o castigar a los animales mudos e indefensos que son como nosotros, hijos de Dios, haciéndoles correr aquella masa de gente, cuyo calificativo nos callamos. Y esta dolorosa escena ocurre en la mayoría de los pueblos de nuestra querida Patria.

«El que matralta un animal, no muestra buen natural», dice una máxima de la escuela, y ya en la plaza los pobres animales, rodeados de seis u ocho hombres vestidos de carnaval, unos con capas, otros con banderillas, aquél con espada y el último con estoque, engañaban y cansaban a los pobres toros, advirtiendo al inmenso público que se apiñaba para ver y aplaudir aquella horripilante escena con agrado, al martirizar, picar, acribillar, y por último, matar a traición a los pobres animales, olvidando que no habían hecho ningún mal, y sin tener en cuenta que aquellos borbotones de sangre iban en contra de nuestra educación, emponzoñando nuestros corazones, y aquel público terminaba por pasear en hombros al torero, honor que tal vez no hayan recibido los sabios Echegaray y Menéndez Pelayo, Ramón y Cajal, etc. etcétera. ¡Qué pena que por una hora de traidora distracción, eduquemos tan mal a la sociedad!

¡Autoridades, padres de familia, sociedad educada! ¡Los niños de la Liga de Bondad, Conde de Peñalver, os llaman! ¿Es esto educar a la niñez española, digna de mejor suerte? ¿Y queréis que vuestros hijos tengan corazón sano, viendo estas tristes escenas? Acordaos de la Fábula, ¡Los Cangrejos! ¡Pobre España! ¡Y pobres niños españoles!

En vista, pues, que ni autoridades, ni padres, ni la sociedad educada se ocupa de despertar en nuestros corazones, en los corazones de los niños de hoy que serán los hombres de mañana, el amor a los animales, por necesidad tenemos que educarnos nosotros mismos, por no tener más ayuda que los sabios consejos de nuestro querido maestro y los de la benemérita y sacrosanta Liga de Bondad. Así es que, por verdadera necesidad, hacemos un llamamiento a todos nuestros hermanos, *las niñas y niños españoles menores de 14 años*, para formar unidos una *magna cruzada*, pidiendo la abolición absoluta de los crueles, inmorales e inhumanas corridas de toros, aunque para ello llevemos miles de maldiciones, y se pongan en contra nuestra el 95 por 100 de los españoles.

Si no lo conseguimos, figuraremos en la Historia de España los niños del siglo XX con mejor educación y con mejor corazón que nuestros mismos pedres, y que no nos queda otro recurso que educarnos nosotros solos, si nos queremos educar. ¡Nuestros sucesores nos harán justicia!

Para llevar esta difícil y magna obra con el mejor acierto, solicitamos la cooperación moral de nuestro jefe la Federación Ibérica de Sociedades Protectoras de Animales y de Plantas, de la Asociación Nacional del Magisterio Primario, de la Casa Real, del Gobierno, de los Ministros de la Iglesia, de la prensa, de las mujeres españolas, de la Guardia civil, de nuestros padres, de todo el Magisterio y de la sociedad bien educada. Si lo logramos, podremos decir que hemos dado un paso gigante en favor de nuestra educación moral, de la educación de los niños de esta querida España, que esperan ansiosos el día en que podamos gritar al unísono, diciendo: Abajo el inhumano espectáculo de las corridas de toros. ¡Viva España!

Solo nos resta suplicar a nuestro jefe la Federación Ibérica de Sociedades Protectoras de Animales y Plantas, y a la Asociación Nacional del Magisterio Primario, tomen la representación de esta difícil y magna empresa, que los niños de la Liga de Bondad Conde de Peñalver de la Real villa de Navalcarnero proponen a las niñas y niños españoles. Por tanto, dichas dos entidades tienen la palabra.

Navalcarnero, 13 de septiembre de 1926.

El presidente de la Liga de Bondad,
Niño de 11 años
Luis Juzgado Benito

El secretario,
Niño de 12 años
Cándido García Miranda

El maestro,
Tutor de la Liga de Bondad
José Jalón Carrasco

Se suplica a la prensa la reproducción del anterior artículo.

Lo que será el futuro Parlamento según Primo de Rivera

«Será un Parlamento de competencias profesionales.

Trescientos diputados, elegidos por tres años en todos los Sindicatos y todas las profesiones. También habrá algunas mujeres de los cuerpos de enseñanza, maestras de escuela, todo esencialmente democrático. Ninguna representación de la fortuna adquirida.

No será un simple Consejo consultivo, sino un verdadero Poder legislativo, cuya aprobación será necesaria para que les leyes entren en vigor.

Tres días de sesión por semana los martes, miércoles y jueves. En la sala de sesiones, libertad de palabra. La censura no intervendrá sino para eliminar del «Diario de las Sesiones» las frases juzgadas peligrosas para expandirse fuera o por el extranjero. Pero los diputados disfrutarán de una libertad absoluta».

MENAJE PARA ESCUELAS
Imprenta y Librería Religiosa
Zapatería, 1 y Revilla, 2. — León

Preguntas de alivio

La nueva provisión de graduadas ha tenido la virtud de hacer caer sobre mí multitud de consultas en las que se me dirigen preguntas a granel.

Y es el caso, lector amado, que yo me armo un verdadero lío y que muchos, pero muchos de mis comunicantes, a los cuales he prometido respuesta, van a salir defraudados y algunos hasta molestos, por creer, ante mis indicaciones, que pretendo burlarme de ellos.

La gravedad del conflicto en que me encuentro es para mí de tal magnitud, que yo te suplico me ilumines un poco para ver si de esta forma consigo quedar airoso y salir de mi atasco.

Dice así uno de mis aviesos preguntantes:

«Cuando se provea una Dirección de seis o más grados, tendrá la Junta local representación en el Tribunal calificador.

¿Quién será elegido?

Lógicamente, el maestro que forme parte de ella que es, o se le supone, el técnico en las cuestiones de enseñanza. ¿Pero y si éste siempre desempeñó escuela unitaria? Y si resulta que es maestro de sección de la graduada cuya Dirección se cubre, puede LÓGICAMENTE juzgar al que va a ser su superior?

¿Y si da la coincidencia de que es aspirante a la plaza anunciada?

¿Es posible que el vocal médico, sacerdote o el padre de familia pueda juzgar si verdaderamente sirvo o no para dirigir una graduada?

Y si reconocemos que no entienden de cuestiones pedagógicas, ¿puede decirme qué función se les reserva dentro del Tribunal?

Otro:

«El porvenir de mis hijos me obliga a trasladarme a una capital de provincia. Una u otra me es indiferente y no me asustan las oposiciones. Así, pues, pienso tomar parte en varias de ellas. Siendo convocatorias especiales para cada una, y urgente mi caso, ¿cómo voy a arreglármelas para opositar dos o tres al mismo tiempo? Digo esto porque si al que solicitó en una localidad se le prohibe acudir a otra en tanto no terminaron los ejercicios en la primera, se establece un turno que va a dar por resultado, al que le convenga, la falta *in eternum* a la escuela».

Otro:

«Ya conoce usted el tipo del maestro *viajante*, célebre en los concursos trimestrales. El soltero, cuya maleta quepa en una boina y sienta afanes turistas, ha resuelto el problema tomando parte en todas las cuantas oposiciones se anuncien; hoy en Madrid, mañana en Barcelona, pasado en Valencia... obtiene patente de maestro con sueldo, pero sin escuela, y vive encantado de haber nacido. Estoy seguro de que el invierno lo pasa en Andalucía y el verano en las playas del Norte. ¿Cree usted que eso puede tolerarse?»

Otro:

«La oposición es para seleccionar (?) los mejores. O ha de ser justa o sobra. Si es justa debe adjudicarse la plaza al de los mejores ejercicios. No cabe igualdad de tres. Formada la terna ¿a quién corresponde la vacante? ¿Al mejor? En este caso no cabe terna. ¿Al peor de los tres? No hace falta oposición».

Y basta por hoy. Ya continuaremos. Ahora, lector, si en algo me estimas, procura mandarme pronto las respuestas a estas «preguntitas». Va en ello, en contestarlas, algo de mi propia tranquilidad.

(De *La Educación*).

La labor de la Asociación Nacional del Magisterio Primario

Pensamos nosotros, y creemos nos acompaña en la manera de pensar la generalidad del Magisterio, que la labor de las asociaciones de maestros no se ha de referir exclusivamente, aunque se encubra por medios más o menos hábiles, a un pordioseo de mejoras económicas para el personal, y a una serie de actos al aproximarse la formación de unos nuevos presupuestos.

Venimos defendiendo la necesidad imperiosa, que no admite demora, de colocar al personal de las Escuelas nacionales en idénticas condiciones que a los demás funcionarios del Estado. Y no sólo para que el maestro pueda vivir, sino para evitar la desbandada de los que teniendo vocación huyen de la Escuela por no encontrar en ella la recompensa imprescindible para atender a las necesidades de una familia ni aun siquiera de un individuo.

Por esta razón no se nos puede acusar de desertar de nuestro puesto por no coincidir con los que creen el momento actual apropiado para celebrar Asambleas, con la obligada terminación de una petición de mejoras para los Maestros nacionales.

En todo momento los actos que se celebren para hablar de la primera

enseñanza y sus elementos esenciales, el niño y el maestro, siendo en condiciones apropiadas tienen nuestra aprobación y nuestro apoyo.

Identificados con la Asociación, y sin pretender marcar el camino que haya de recorrer, ni la forma de recorrerlo, tenemos que salir a la defensa de insidias vertidas al ocuparse de convocatorias hechas por la Confederación de Maestros.

La situación de la Asociación Nacional está definida concretamente en lo referente a las mejoras económicas en esta forma: 1.° Sueldo mínimo de 3.000 pesetas para todos los maestros nacionales. 2.° Desaparición de la categoría de 3500 pesetas. 3.° Proporcionalidad en las distintas categorías del Escalafón, para conseguir ascensos en un plazo prudencial de cinco o seis años; y 4.° Creación de plazas superiores a 8.000 pesetas, en la misma proporción que las tienen los demás Cuerpos similares del Estado.

Para llegar a estas conclusiones no tuvo inconveniente en salirse de su constitución reglamentaria y convocar una Asamblea que aprobó las conclusiones que anteceden, con la conformidad, nosotros así lo creemos, de los elementos de la Confederación.

Tenemos, pues, en lo referente a sueldos, plantillas o mejoras económicas, «el frente único» y todos los maestros seguramente, y por tanto sus asociaciones, aportarán su influencia y celebrarán los actos que las circunstancias aconsejen para el éxito.

Son muchos los maestros que desean «el frente único» para todo. La Asociaciación Nacional acogió con júbilo la idea; pero discrepancias en organización, etc., no han permitido sea realidad tan bello ideal.

Subsistiendo dos entidades completamente independientes, ninguna puede ir a remolque de la otra, cada una obrará con arreglo a la manera de apreciar los hechos y los resultados de los actos que celebren.

No es descabellado el suponer que se harán presupuestos para el año 1927 y dando crédito a lo que la Prensa pone en boca del Sr. Presidente del Consejo, que en su formación intervenga una Asamblea; es más, que en esa Asamblea habrá maestros, y como todo ello es hoy una nebulosa, resulta prematuro, según nuestro entender, convocatorias.

La Asociación Nacional que consiguió concretar la aspiración del Magisterio en el punto de las mejoras económicas, no necesita nuevas Asambleas para este objeto; hará en momento oportuno las citaciones adecuadas y organizará los actos que, dentro de la situación actual, pueden ser de mejor efecto.

Para ello tiene una Comisión Permanente que no se dormirá, y además de sus iniciativas tendrá en cuenta las indicaciones de las asociaciones adheridas; tiene también nombrado un Comité que se trasladará a Madrid, sin reparar en sacrificios, en momento oportuno.

Debemos tener confianza en su actuación, y a labor de la Asociación aportemos todos nuestra labor individual, llegando con el sacrificio hasta el límite posible, para que redunde en beneficio del niño y nos dé por añadidura la confianza de la sociedad y su decidido apoyo.

(De *El Magisterio Nacional*)

GRAMATICA
para niños y adultos
por D. Manuel A. Santullano

Se vende en las librerías de León a 3 pesetas docena.

Construcción de edificios escolares

Circular interesante

El arquitecto director de construcciones escolares de Guadalajara ha publicado en el «Boletín Oficial» de dicha provincia, una circular que dice así:

«En cumplimiento de las obligaciones de mi cargo, tengo el honor de poner en su conocimiento que la facultad concedida por el Estado a todos los Ayuntamientos y Juntas administrativas de sus agregados para solicitar la construcción *gratuitamente* de edificios destinados a escuelas en todos los Municipios que no tengan los suficientes locales, o que, teniéndolos, no reúnan las condiciones debidas, así como la terminación de los edificios ya comenzados a construir o la adopción de otras construcciones, todo según lo dispuesto por Real decreto de 23 de noviembre de 1920 (*Gaceta* del 28), quedará en suspenso a partir del próximo mes de marzo de 1927, ya que por Real orden del 4 de marzo de 1922, se dispone que en los municipios cuyos Ayuntamientos no hayan solicitado, dentro de un plazo de cinco años, la construcción por cuenta del Estado, de Escuelas, se procederá a la construcción de los edificios-Escuelas necesarios (pero en este caso será por cuenta del Ayuntamiento).

Por tanto, y para evitar los perjuicios que pudieran ser ocasionados a los Ayuntamientos de esta provincia, me creo en el deber de llamar su atención sobre este extremo y recordarles que para solicitar la construcción de un local destinado a Escuelas por cuenta del Estado, sólo es preciso proporcionar un solar adecuado, pedirlo según lo dispuesto por Real decreto de 17 de diciembre de 1922 (*Gaceta* del 20) e instrucciones de la Dirección general de 26 de enero de 1923 (*Gaceta* del 27, y ayudar a esta construcción, si al Ayuntamiento le es posible, con prestación personal, con algún material o con metálico, teniendo en cuenta que los municipios que con más contribuyen tienen prelación para la construcción de las Escuelas.

Los Ayuntamientos que deseen acogerse a los beneficios fijados por estas disposiciones pueden redactar sus instancias según los modelos adjuntos, y remitírselas para su comprobación y presentación en el Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.

Guadalajara, 8 de junio de 1926. El arquitecto director de Construcciones escolares de la provincia de Guadalajara, *Luis Vegas*.

Documentación necesaria para solicitar la construcción de un edificio-escuela por cuenta del Estado.

1.° *Instancia* (papel de una peseta y 20 céntimos.

Ayuntamiento de..... Provincia de. ..

Ilmo. Sr.:

Don ...., Alcalde-presidente del Ayuntamiento antes designado,

A V. I. acude solicitando la construcción de un edificio en este término municipal... (1) con destino a una escuela nacional..... (2), a cuyo efecto acompaña los documentos reglamentarios.

... a ... de ... de 19...

(Firma del alcalde.)

Ilmo. Sr. Director general de Primera enseñanza.

(1) Calle, barrio o sitio en que ha de construirse la escuela.

(2) Unitaria o graduada, y en este caso, número de grados.

2.° *Certificación de los acuerdos municipales* (papel de dos pesetas y cuarenta céntimos).

Don ..., secretario general del Ayuntamiento de la provincia de...,

CERTIFICO: Que en la sesión celebrada por este Municipio el el día... del mes de... de 19..., se adoptaron, según consta en acta, los siguientes acuerdos:

Primero. Que el Municipio acuerda construir con el auxilio del Estado un edificio destinado a Escuelas... de... (3), absolutamente necesario para el servicio de la enseñanza pública.

Segundo. Que se autorice al señor alcalde-presidente para que, en nombre y en representación del Municipio, solicite del Ilmo. Sr. Director general de Primera enseñanza la construcción de aquel edificio, conforme a los preceptos del Real decreto de 17 de diciembre de 1922.

Tercero. Que para contribuir a la construcción, este Municipio ofrece, desde luego, cooperar con los siguientes elementos:

a) El solar con las condiciones y requisitos adecuados a la construcción.

b) Metálico... (4).

c) Materiales... (5).

d) Jornales y transportes... (6).

Y para que conste, expido la presente en... a ... de 19...

V.° B.°: Firma:

El alcalde-presidente, El secretario,

3.° *Informe de la Junta local de primera enseñanza.*

Vista la presente certificación, la Junta municipal, en sesión celebrada en.. de... de 19..., acordó informar que es cierta la necesidad de la construcción que se solicita.

V.° B.°:

El presidente. El secretario.

4.° *Informe de los maestros.*

Los que suscriben, maestros nacionales de esta villa, han visto la presente certificación y hacen constar su expreso testimonio de que es útil y necesaria la construcción del local escuela a que se refiere.

En... a ... de ... de 19...

5.° *Plano del solar,* anotando:

Clima: frío, templado o caluroso; seco o lluvioso.

Calles y terrenos con quien linda el solar.

Orientación del solar.

Si es plano o tiene desniveles, y de qué dimensión o forma,

Extensión del solar.

Distancia del solar al barrio o pueblo.

NOTA.—Las dimensiones del solar para cada escuela unitaria o mixta, con 45 alumnos, son 425 metros cuadrados.»

Como esta circular puede ser interesante para la provincia de León, por lo que recuerda y por lo que sugiere, la reproducimos íntegramente.

(3) Niños o niñas.

(4) Cantidad en pesetas, expresada en letra.

(5) Clase (madera, piedra, hierro, ladrillo, cal, arena, etc.), y cantidad o unidades de estos materiales.

(6) Número de ellos.

Escuelas vacantes

León.- La Milla del Páramo, ayuntamiento de Bustillo del Páramo; mixta, maestro, 165 h.

Villafer, unitaria, maestro, 601 h.

Pobladura Pelayo García, unitaria, maestro, 591 h.

«Gaceta» 29 septiembre, número 272).

Alicante.—Casas del Señor, ayuntamiento de Monóvar; unitaria, maestro, 641 h.

Dolores, unitaria núm. 2, maestro, 2.261 h.

Alcalalí, unitaria maestro, 836 h.

Gorga, unitaria, maestro, 529 h.

Elche (partido de Santa Teresa); unitaria, maestro, 19.236 h.

Callosa de Segura, unitaria, maestro, 1.176 h.

Falcones-Romana, ayunt. de Monóvar; unitaria, maestra, 488 h.

Benasau, unitaria, maestra, 529 h.

Tibi, unitaria, maestra, 1495 h.

Elche, unitaria núm. 3, maestra, 19.236 h.

Alcoy, párvulos, maestra, 36.450 h.

Torrevieja, unitaria núm. 2, maestra, 8.990 h.

Campo de Mirra, unitaria, maestra, 321 h.

Badajoz.—Cordovilla de Láncara, unitaria, maestra, 1.342 h.

Bienvenida, desdoblada núm. 2, maestra, 5.740 h.

Baleares.—San Miguel, ayunt. de San Juan Bautista; unitaria, maestro, 1.384 h.

Cádiz.—Castellar, uniteria, maestro, 564 h.

Olvera, desdoblada núm. 3, maestro, 9.885 h.

Canarias.—Tajuya, ayunt. de Los Llanos; unitaria, maestra, 1.082 h.

Tenecodá, ayunt. de Vallehermoso; mixta, maestra, 240 h.

Chejedife de Arriba, ayunt. de San Sebastián; mixta, maestra, 109 h.

Adeje, unitaria, maestro, 2.822 h.

Córdoba.—Azuel, ayunt. de Montoro; de niñas 845 h.

Ojuelos Altos, ayunt. de Fuenteovejuna, de niñas, núm. 3, 703 h.

Los Panchez, ayunt. de Fuenteovejuna; mixta, maestra 273 h.

Torrecampo, de niños núm. 1, maestro, 3.738 h.

Rute, de niños núm. 5, 8.380 h.

Bujolance, de niños núm. 2, Maestro, 11.043 h,

Albendín, ayunt. de Baena; de niños, maestro, 14.150.

León.—Rodrígatos de las Regueras, ayunt. de Igüeña, mixta, maestro, 195 h.

Lérida.—Guardia de Ares, mixta, maestra, 243 h.

Odose, ayunt. de Víu de Llevata, mixta, maestra, 64 h.

Lladrós, ayunt. de Estabout; mixta, maestra, 175 h.

Piñara, ayunt. de Víu de Llevata; mixta, maestra, 55 h.

Víu de Llevata, mixta, maestra, 173 h.

Sorribas, ayunt. de La Vansa; mixta, maestra, 80 h.

Santa Lucía, ayunt. de Mur; mixta, maestro, 61 h.

Cerviá, unitaria, maestra, 1.919 h.

Lugo.—Carral, ayun,. de Begonte; mixta, maestro, 716 h.

Paradeta, ayunt. de Gorgo; mixta, maestro, 344 h.

Lousada, ayunt. de Mondoñedo; mixta, maestro, 231 h.

Liñeira, ayunt. de Villameá; mixta, maestro; 274 h.

Pacios, ayunt. de Piedrafita; mixta, maestra, 1.047 h.

Santiago de Arriba, ayunt. de Chantada; mixta, maestra, 399 h.

Esmoriz, ayunt. de Chantada; mixta, maestro, 834 h.

Fondareces, ayunt. de Chantada; mixta, maestro, 568 h.

Cimadevita, Puebla del Brollón, mixta, maestra, 466 h.

Castrozante, ayunt. de Puebla del Brollón; mixta, maestro, 170 h.

Pereira, ayunt. de Puebla del Brollón; mixta, maestro, 420 h.

Aldea de Abajo, ayunt. de Puebla del Brollón: mixta, maestro, 420 h.

Navallos, ayunt. de Neira; mixta, maestro, 408 h.

Padoruelo, ayunt. de Cervantes; mixta, maestro, 530 h.

Sevilla.—Martín de la Jara, unitaria, maestro, 1.668 h.

Ecija, Sección graduada, maestro, 29.031 h.

Mairena del Aljarafe, unitaria, maestro, 1.408 h.

Carmona, unitaria núm. 2 (auxiliaria), maestra, 20.825 h.

Sevilla, Sección «Reina Victoria»; maestra, 205.723 h.

Sevilla, auxiliaria de párvulos número 5, maestra, 205.723 h.

Toledo.—Quintanar de la Orden, unitaria, maestra, 8.241 h.

Valencia -Alfahuir, unitaria, maestro, 442 h.

Navarrón, ayunt, de Enguerra; mixta, maestra, 324 h.

(*Gaceta* 1 de octubre núm. 274).

Gran Canaria.—Atalaya, ayuntamiento de Guía; mixta, maestra; 584 habitantes.

Casa de Cnuilar, mixta, maestra; 584 h.

Lomo del Pino, mixta, maestra, 864 h.

Montaña de Guía, mixta, maestra; 525 h.

El Palmital, mixta, maestra; 512 habitantes.

La Dehesa, mixta, maestra; 512 h.

Córdoba.—Maestra, Sección de la Escuela Maternal; vacante el 31 de agosto de 1926 por resultas del cuarto turno.

Salamanca.—Pedrocillo de Alba; unitaria, maestro; 5000 h.

El Tejado; unitaria, maestro; 1.107 habitantes.

Villaflores, unitaria, maestro; 728 habitantes.

Zorita de la Frontera; unitaria, maestro; 764 h:

Monleón; unitaria, maestra; 514 h.

Diosleguarde; unitaria, maestra, 298 h.

Puebla de Azaba; unitaria, maestra, 502 h.

Gajates; unitaria, maestra, 730 h.

Cilleros de Bastida; mixta, maestra; 216 h.

Cristóbal; unitaria, maestra, 860 h.

Teruel.—Terriente, unitaria, maestra, 774 h.

Fuentes Claras, unitaria, maestro; 1.178 h.

(*Gaceta* 2 de octubre, núm. 275).

BIBLIOGRAFIA

La vida en la escuela, por D. José Xandri Pich.

He aquí un título sugestivo, título de dulzura sentida entre los niños (viendo su alma) como verdaderamente sencillo y humano: sencillo en el sentimiento que no admite complicación hipócrita ni analítica.

Pero no está solamente escrito en el recuerdo de un remanso de paz reconstruyendo las horas lentas que resbalan al vivir la vida de nuestro corazón niño, lejos del tráfago mundanal y adulto. Es más bien un libro de buena intención: la promesa ha sido su norma suprema. Es una manifestación del ideal del autor, pero que no ha eslabonado de un modo poético y encantador, como fuera su deseo.

Es verdad que es un libro más limpio, un catón más agradable, pero condenado como los otros catones y silabarios a que sus hojas estén algo rotas y dobladas por las puntas en tanto que toda la página se va ensuciando. Y ha de ensuciarse sin que el triunfo de una rebeldía presentida haya dejado a mi amigo Xandri despegarse por completo del antiguo camino. Es verdaderamente difícil y heróico el corte brusco, pero tampoco sonríe el hada de los niños con una cascada cristalina.

Un poco de turbación hubo al planear el libro, y así resulta de transición. No hay estridencias, no hay un camino completamente nuevo.

Es un libro para enseñar a leer y escribir, no un libro para que se aprenda a leer y escribir, aunque tenga aciertos de detalle. Por eso ha de juzgarse desde lo que en él se ha

puesto como primordial. Si quitáramos la parte que titula «lectura», «escritura», «estudios» y «lectura corriente» no pararíamos mientes en decir que era un libro mucho más agradable para los niños.

Basta leer el prólogo para ver que hubo falta de claridad en el plan de la obra.

El trabajo se ha escalonado del siguiente modo: vocales primero y consonantes después; se reconoce como orden absoluto en el aprender las letras: i, u, o, a, e, pero «en cuanto a las consonantes es difícil establecer un orden general en su estudio.»

Yo no diría difícil, yo diría imposible, y ¿cómo se encuentra ese orden? ¿en las vocales?

Señalemos, pues, como principal defecto que se ha establecido un orden de aprender las letras que es erróneo por la sencilla razón de que el niño que aprende a leer y escribir no sigue tal o cual orden general. Para él las letras son cosas sin valor ni existencia y las palabras no son sino lo que realmente son: símbolo de la realidad. Por eso la realidad iluminada por la agradable actividad del niño que juega, es la que señala el orden de lo vivido ¡acabemos de una vez con el orden de las letras!

Lo que interesa al niño llega por uno de los mil motivos que la mayor parte de las veces desconoceremos; llega una palabra que interesa por su contenido espiritual y esa es la palabra que aprende. El cielo del niño se va llenando de constelaciones que son después los puntos de referencia.

Un día se llega a interesar por un sonido escrito, por una palabra, por una frase o un relato completo. Ese es un punto de partida para leer y escribir. Podemos y debemos preparar el ambiente propicio con el máximo de recursos para que su vida pueda vivirse en su modo natural: no es otra nuestra misión. No hay prisa, que viva, respire, que salte; ya aprenderá a leer y escribir, ¡qué vida tan bella se puede vivir sin saber leer y escribir! Cuando surja el deseo, cuando entienda que aquello puede facilitarle el vivir la vida más intensamente, más agradable, es cuando nosotros podemos ayudar, no hagamos antes ficticio lo que debe ser siempre natural, haciendo, por la aridez y monotonía de lo que no está en sazón, que nunca sea algo íntimo, que no llegue a sentir el placer de leer.

Y desde aquí será ocioso decir que no se puede establecer orden de palabras, de sílabas directas, palabras con sílabas inversas simples, palabras con sílabas directas dobles. Todo eso se ordenará en la adquisición del lenguaje, pero no ante tales o cuales palabras.

¿Por qué la palabra *Iglesia*, *uvas*, *oso*, *abeja* y *espiga* han de interesar primeramente para que en cada una se aprenda una de las vocales? Es cómodo evidentemente para el maestro trazarse un orden que por bueno que sea le ha de llevar inevitablemente a la rutina.

Siempre que se falsea el orden natural, tienen que saltar cosas enormemente lejanas para un niño: en la segunda lección de consonantes encontramos: *tu tía tenía una tenia*, y un poco más lejos: *tu tía tenía una bonita bellota.*

Hagamos una prueba: tómese a la suerte una cualquiera de las páginas del libro y léase a un niño de varias edades y se verá que en 99 por 100 de los casos no le afectan absolutamente nada. Repítase la prueba leyendo a los niños las recitaciones, canciones populares y cuentos que tiene en el libro como complemento y todos los niños aplauden y piden que se repita. Hay necesariamente que invertir el orden en otros ensayos que se hagan para los comienzos de la lectura y escritura.

Elogiemos al autor de «La vida en la escuela» que ha elevado el tono de los catones y silabarios corrientes y que si no se han resuelto todas las dificultades, se han revisado nuevamente, poniendo a discusión un tema añejo. Ha tenido el acierto de unir otras muchas cosas a estas del *a, b, c*, y que serán seguramente el principal mérito de la obra.

MANUEL G. LINACERO

OFICIAL

25 septiembre.— R. O.— Matrícula oficial ordinaria. — Se prorroga hasta el día 15 de octubre el plazo de matrícula ordinaria en los Centros docentes.

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el período de matrícula ordinaria para los alumnos oficiales, que había de finalizar el día 30 de septiembre, se entiende prorrogado hasta el día 15 de octubre próximo en todos los Centros de enseñanza dependientes de este Ministerio, sin que por ello se entienda aplazada la fecha reglamentaria de apertura del curso académico 1926-27.—(*Gaceta* 26 septiembre.)

* * *

21 agosto.—R. O.—Maestros de patronato.— Se abre un plazo de treinta días para que los Maestros de Patronatos cuyas Escuelas sustituyen a las nacionales puedan solicitar la subvención que les corresponda.

Consignado en el capítulo 4.º, artículo 1.º, concepto 5.º, del Presupuesto de este Ministerio el crédito de 37.500 pesetas para subvencionar a Maestros de Patronato y Congregaciones religiosas que desempeñen Escuelas que sustituyan a públicas obligatorias y tengan derecho reconocido anterior a la vigencia de dicho presupuesto:

Resultando que entre estos últimos se encuentra un crecido número que no obtuvieron el beneficio de tal subvención por resultar insuficiente el crédito de 75.000 pesetas que figuraba en el presupuesto del ejercicio anterior:

Considerando que por virtud de las reglas establecidas en la Real orden de 25 de agosto de 1925, es lo procedente subvencionar a los mencionados maestros con el 5 por 100 de la cantidad que les corresponda, o sea de la diferencia entre el sueldo que perciban del Patronato o Fundación y el de 2.000 pesetas asignado al de la última categoría del segundo Escalafón, reservándoles la preferencia en que hoy se encuentran por el percibo de otro 50 por 100 en el ejercicio próximo, caso de consignarse cantidad para esta clase de atenciones, al objeto de que, siguiendo el turno de las preferencias que se vienen observando, puedan todos por igual disfrutar del auxilio y en la medida que lo permiten el crédito que se presupueste,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que dentro del plazo de treinta días, contados desde el siguiente al de la publicación en la «Gaceta» de la presente disposición los maestros que justificaron reunir las condiciones exigidas por la Real orden de 26 de agosto de 1925 (*Gaceta* del 27), sin que obtuvieran subvención en el ejercicio económico de 1925-26, o sea aquellos que no figuran incluidos en el estado o relación a que se contrae la Real orden de 30 de abril último, deberán acreditar ante este Ministerio el funcionamiento de la Escuela y que ésta continúa regida por el mismo maestro que la servía en el mencionado año económico.— («Gaceta» 29 septiembre.)

Asociación Provincial de Maestros de León

Se convoca a todos los maestros del partido de La Bañeza a una reunión que se celebrará el día 17 del actual en dicha última ciudad, en el sitio de costumbre, y a las once, la conversa pedagógica dirigida por el prestigioso Inspector de la Zona señor Linacero. En dicha sesión se tratarán asuntos societarios y del reglamento y cuestiones que propongan los Sres. Maestros.

Se ruega la asistencia a este acto de suma trascendencia para la vida societaria, así como también a la conversa de la mañana de gran interés profesional.

RAFAEL CASTRILLO

Sahagún, 4 de octubre de 1926.

NOTICIAS

La lentitud con que se vienen celebrando las oposiciones a ingreso en el Escalafón del Magisterio en el Rectorado de Madrid, está irrogando grandes perjuicios a la enseñanza y a los aspirantes que actúan en ellas lo mismo que a los aprobados en otros Rectorados, cuyos ejercicios, en algunos, han terminado ya hace cuatro meses.

Y para que los perjuicios sean aún mayores, vendrá después la formación de la lista única.

No comprendemos, después del primer desastroso ensayo de la lista única, cómo al hacer la última convocatoria, se ha persistido en tan lamentable equivocación.

Se dice que muy pronto se publicará la convocatoria para la adjudicación de plazas a las interinas por el 5.º turno.

En Gerona se proyecta un homenaje al cultísimo maestro nacional y publicista D. José Dalmau.

Se sobresee expediente seguido al maestro de Palazuelo de Boñar don Manuel González.

Por una denuncia, que no tenía fundamento alguno, este estimado compañero lleva un año próximamente sin cobrar haber alguno, suspenso en su cargo y sufriendo un calvario horroroso.

¿Y quién le indemniza ahora de los perjuicios sufridos?

Ha fallecido D. Ildefonso González, padre del maestro de Paradaseca D. Saturnino González, estimado amigo nuestro.

Reciban éste y su familia nuestro pésame.

De Real orden, y en vista de lo solicitado, con arreglo al decreto-ley sobre familias numerosas se ha concedido al maestro de la escuela nacional de Cacabelos, en esta provincia, D. Florencio García Martínez, padre de trece hijos, ocho de ellos sin emancipar, matrícula gratuita para sus hijos Luis y José en la Escuela Normal de Maestros de León.

Y, además, matrícula gratuita para sus hijas D.ª Elvira y D.ª Angustias en la Escuela Normal de maestras de Lugo.

Y matrícula en la facultad de Medicina de la Universidad de Santiago a su hijo D. Jesús Pablo.

Ha fallecido Faustina Aláiz Serrano, hija del Maestro de Cañizal, don Antonino, a quien damos sentido pésame.

Nuestro compañero Leoncio Zamora del Río, de 19 años de edad, maestro interino de Los Espejos, hijo de nuestros compañeros y amigos Leoncio y Fidela, maestros de Villoria de Orbigo, ha aprobado las asignaturas de Química General y Biología, correspondientes a la Facultad de Ciencias en la Universidad de Oviedo.

Enhorabuena.

El día 17 se celebrará en La Bañeza una conversa pedagógica presidida por el señor Inspector de la zona, D. Manuel G. Linacero.

A resolución de la Dirección general se remite instancia del maestro de Pallide D. Mateo Palomero, separado definitivamente de la enseñanza, pidiendo reingreso o derecho a jubilación.

A la Dirección general, favorablemente informado, se remitió expediente de creación de una escuela de niños y otra de niñas en Boñar.

Se autoriza a vivir donde puedan y mientras se le facilite casa, a los maestros de Magaz de Arriba y Arganza.

Por la Sección han sido nombrados los siguientes maestros interinos:

D.ª Antonia Mata, para Viariz.

D. Olegario Díaz Caneja, para Las Salas.

D. Bernardino Tejerina, para Cofiñal.

D. Manuel Santos, para Pradorrey.

D. José Teijón, para Porcarizas.

D. Nemesio González, para Valdorria.

D.ª Ana Mallo, para S. Esteban de la Vega.

D.ª Donatila López, para Laguna de Negrillos.

D. Abundio Llamazares, para Robles de Torío.

D. Pedro Mayo, para Suarbol.

Ha sido clausurada la escuela de Marne por falta de local.

El Inspector Jefe Sr. Medina, ha salido a girar visita a Boca de Huérgano. Queda encargado de la Jefatura el Sr. Linacero.

A la Junta de clases pasivas se cursaron expedientes de clasificación de D.ª María Flora y D. Manuel Mallo, maestros jubilados de las escuelas nacionales de Villaselán y Puente Domingo Flórez.

Se dice al alcalde de Corullón que debe facilitar casa o indemnización al maestro de Melezna.

Se cursó a la Dirección general instancia de D.ª Zósima Hernández, renunciando el cargo de sustituta interina de La Antigua.

Se reclamó a D.ª Manuela Alonso, maestra de San Martín de Torres, póliza de 2'40 pesetas, para el expediente de licencia con arreglo al artículo 130 del Estatuto.

Fueron remitidas al Ministerio instancia de D. Luis Martínez, reclamando haberes devengados en la provincia de Santander, y la de don Emilio Ronda, como presidente de la Asociación, pidiendo la equiparación de los estudios de maestro a bachiller.

Ha sido jubilado D. Urbano Martínez, maestro de la escuela nacional de San Miguel de Langre.

La Dirección general nombró maestro sustituto de Tonín a don Aurelio Rodríguez Vega.

Han sido jubilados D.ª Rosa Martín y D. Nicolás Prieto, maestros respectivamente de Viariz y Pradorrey.

A informe de la alcaldía de Cistierna se envió oficio del maestro de Fuentes de Peñacorada, quejándose de que carece de casa-habitación en dicho pueblo.

Se cursó al Ministerio expediente de jubilación de don Marcelo Fernández González, maestro de Quintanilla de Sollamas.

Correspondencia

Congosto.—L. M.—Se le ha remitido constantemente, y se halla usted en descubierto por tres meses.

Palanquinos.—S. O.—Estando propuesta anteriormente no debían hacerlo ahora para otra escuela.

San Juan de la Mata.—A. Q. R.—Su reclamación no surtirá efectos hasta otro ejercicio.

Borrenes.—L. del P.—Anotado cambio. Van colocadas 669 y V. hace el número 1.502,

Imprenta y Librería Religiosa de Jesús López

Zapatería, 1 y Revilla, 2.—LEÓN

Dalmáu Carles, Pla S. A.-Editores.-Gerona

OBRAS NUEVAS — ANUNCIO DE 1926

Don Quijote de la Mancha.—Mag[illegible] edición destinada a los niños, con texto escrupulosamente revisado: el tipo grande de letra en que se ha impreso, la belleza de los dibujos y de la cubierta y lo interesante del conjunto de este libro, hacen que sea ésta una de las más hermosas ediciones escolares de la inmortal obra de Cervantes.—Docena de ejemplares, 36 pesetas. (Enviamos un ejemplar de muestra contra recibo de muestra contra recibo de 1'25 pesetas en sellos de correo).

El Greco y Toledo, por Joaquín Pla Cargol.—(Ensayo de una interpretación de la pintura del Greco, con un estduio del paisaje y del ambiente toledano).—Ejemplar, 3 pesetas.

OBRAS EN PREPARACION

Elementos de Química.—(Libro para texto en las Escuelas Normales), por D. José M.ª Pla Dalmáu, Profesor y Licenciado en Farmacia.

Goya: su vida y sus obras, por D. Joaquín Pla Cargol.—Con numerosas reproducciones de sus obras.

Resumen de Historia Universal, por D. Eugenio García Barbarín.

OBRAS RECIENTES

Las Civilizaciones.—(El Arte, las Ciencias, las Costumbres, por Joaquín Pla Cargol.—Libro 6.º del Método completo de Lectura.—Ilustrado con más de 400 grabados.—Docena de ejemplares, 21 pesetas.

Geografía Escolar, 2.º y 3.er grado, por D. Serafín Montalvo.—Con muchos grabados y con interesantes datos históricos.—Docena de ejemplares, 20 pesetas.

Enciclopedia Cíclico-Pedagógica, grado medio, por D. José Dalmáu Carles. Libro de más de 600 páginas, profusamente ilustrado.—Docena de ejemplares, 38 pesetas.

NOVEDADES EN MATERIAL ESCOLAR

En breve pondremos a la venta nuestro *Mapa de España política*, en tamaño 1'10 por 1 metro, magníficamente litografiado y escrupulosamente puesto al día.—Colecciones de cuerpos geométricos en cartulina y madera Compendiums de Sistema Métrico.—Gabinetes de Física, Química e Historia Natural.—Pídanse nuestros catálogos de Libros y Material Escolar que enviamos gratis.—Toda la correspondencia a

Dalmáu Carles, Pla. S. A.—Apartado n.º 3.—Gerona

TOME VD. NOTA

DE QUE EN LA

Imprenta y Librería Religiosa

DE

JESUS LOPEZ

Calle Zapatería, núm. 1 y Revilla, 2.— LEON

donde se han editado los CUESTIONARIOS ESCOLARES MINIMOS recientemente publicados, encontrará la mayor parte de las obras y material escolar que en ellos se aconsejan como más adecuados a las necesidades de la enseñanza, pudiendo además proporcionársele cuanto solicite SIN ALTERAR LOS PRECIOS DE CATÁLOGO

SASTRERIA

I. SACRISTAN

Gran Surtido en Merinos, Cachemir, Estambres y Sargas para Prendas Talares.

Vuelas para manteos de verano. Alpacas, driles y gabardinas para sotanas. Géneros para trajes de Caballeros.

Plaza de la Catedral, 1, 2.º

LEON

El Señor de Bembibre

Novela histórica del gran escritor leonés Enrique Gil y Carrasco, que acaba de adaptarse, con gran sencillez, para la clase de las escuelas primarias.

Precio: pesetas; media docena, 11; ejemplar, 2'25

Depósito para la venta: D. Rafael Alvarez, Renueva, 22, León; D. Saturnino Cachón, maestro nacional, Ponferrada, D. Felipe García, maestro nacional, Bembibre.

COLECCION F. T. D.

NOTA DE PRECIOS

RELIGION

	Pesetas
Historia Sagrada, 1	1
» » seg	2'50

LENGUA CASTELLANA

Carteles (6) para las primeras letras, en papel. . .	2
Los mismos en cartón. . .	7
Catón Moderno. . . .	1
Lecturas Graduadas, libro 1.º	2
» » » 2.º	2'50
» » » 3.º	3'50
» » » 4.º	4
Gram. Castellana, 1.er grado	1'50
» » 2.º .	2'50
Libro del Maestro . . .	6
Gram. Castellana, 3.er grado.	4'50
Libro del Maestro . . .	7

GEOGRAFIA E HISTORIA

Atlas-Geografía, 1.er grado .	3
» » 2.º » .	4
Libro del Maestro . . .	6
Atlas-Geografía, 3.er grado .	6
» » 4.º » .	8
H.ª de España, primer grado	1
» » segundo grado	2'50

LENGUAS

	Pesetas
Lengua Francesa, 1.er grado.	3'50
Libro del Maestro . . .	7
Lengua Francesa, 2.º grado.	4'50
Libro del Maestro . . ,	7
My first English Book . .	3'50
My second English Boock .	7

MATEMÁTICAS Y COMERCIO

Aritmética primer grado .	1'50
Libro del Maestro . . .	4'50
Aritmética, segundo grado .	2'50
Libro del Maestro . . .	6
Aritmética, tercer grado. .	6
Libro del Maestro . . .	14
Geometría primer grado. .	1
Libro del Maestro . . .	2
Gtría. y Agrimensura, 2.º gdo.	3
Libro del Maestro . . .	4
Teneduría de Libros, 1.er gdo.	2
Libro del Maestro . . .	4
Teneduría de Libros, 2.º gdo.	3'50
Libro del Maestro . . .	7

VARIOS

Nociones de Ciencias físico-naturales	3
Elementos de Física. . .	6
Libro del Maestro . . .	4
Elementos de Química . .	6
Nociones de Derecho. . .	4'50
Perspectiva	11
Cosmografía	8

Todas estas obras se envían franco de porte, remitiendo el importe mas 0'30 para certificado, por giro postal a la

Imprenta y Librería Religiosa

Zapatería, 1 y Revilla, 2

LEON

Para Guantes, Camisas, Corbatas, Paraguas, Tirantes, Ligas y Artículos de regalo

Vea usted las últimas novedades en la Perfumería

CASA PRIETO Plaza de San Marcelo, 7.-LEON **Productos PEELE, de venta en esta Casa**

AL ALCANCE DE SU MANO

DEBE TENER TODO MAESTRO UN TUBO DE LA TINTA EN POLVO

EUREKA

SOLUBLE EN AGUA FRIA

CADA TUBO DA DOS LITROS DE EXCELENTE TINTA

RAYAS

es el mejor método para la enseñanza de la lectura y la escritura, y el único que debe emplearse.

ASI LO DICEN los millares de maestros que lo han adoptado

De venta en todas las librerías importantes.

Pídanse «Normas Pedagógicas» y folleto de opiniones a la Editorial «EL CRONISTA».—Serradilla (Cáceres) que serán enviados gratuitamente